



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 29 de julio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por ELEMIR EDUARDO PINTO DÍAZ en nombre propio, en contra de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A. - SAC CONSULTING S.A.S., la cual fue radicada con el número 2022 00359.

Primero (01) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2022 00359 00			
ACCIONANTE	Elemir Eduardo Pinto Díaz	DOC. IDENT.	18.938.701
ACCIONADA	La Superintendencia Nacional de Salud, Medimás EPS en liquidación y Sociedad de Auditorías y Consultorías S.A. - SAC Consulting S.A.S.		
PRETENSIÓN	Respuesta petición del 12 de julio de 2022 - Reserva legal		

Auto

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta en nombre propio por ELEMIR EDUARDO PINTO DÍAZ, en contra de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A. - SAC CONSULTING S.A.S.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las accionadas POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a las accionadas SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A. - SAC CONSULTING S.A.S., para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 02 DE AGOSTO DE 2022
Por ESTADO N.º 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4f5edd570fb7992937853258f7b2f68f6e976d7f2ba09df4648e48b4de91ab**

Documento generado en 01/08/2022 04:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>